



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

RECEBIDO  
13:57 hrs  
17 SEP 2019  
Lic. Chiñas  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
H. Congreso del Estado de Oaxaca LXIV Legislatura.

OFICIO N°. HCEO/LXIV/429/2019  
ASUNTO: SE ENVÍA DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 17 de septiembre del 2019.

CIUDADANO  
LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.  
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
RECEBIDO  
12:33 hrs  
17 SEP 2019  
CON ANEXO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Por medio del presente exhibo el siguiente: **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**, para que se someta a la consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión del pleno.

Solicito que la presente la considere para la sesión extraordinaria ya que la sesión solemne sería el día 18 de septiembre del 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Diputado Alejandro López Bravo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

Presidente de la Comisión Permanente de Cultura.

Expediente N° 26  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURA DE LA LXIV  
LEGISLATURA.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DICTAMINA EL EXPEDIENTE NUMERO VEINTISÉIS, DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a la Comisión Permanente de Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio y análisis correspondiente, por lo cual, se somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente:

#### ANTECEDENTES.

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura de fecha 21 de agosto del 2019, se dio cuenta al Pleno Legislativo de este Honorable Congreso del Estado el **OFICIO NUMERO CP2R1A.-3105.19** de fecha siete (7) de agosto del 2019, del Congreso de la Unión, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada en esta misma fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**"PRIMERO.- la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019."**

2.- En esa misma fecha se acordó turnar a la iniciativa citada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Cultura, correspondiéndole el número de expediente 26.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
H. Congreso del Estado de Oaxaca LXIV Legislatura.

3. – Con fecha 21 de agosto del 2019, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./2031/2019, el cual remitió el expediente 26 del índice, a la Comisión Permanente de Cultura de la LXIV Legislatura del Estado, se recibió en la Presidencia de la "Comisión Permanente de Cultura", el cual contenía adjunto **OFICIO NUMERO CP2R1A.-3105.19** de fecha siete (7) de agosto del 2019, del Congreso de Unión, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada en esta misma fecha.

4.- En sesión ordinaria, la Comisión Permanente de Cultura, analizó el **OFICIO NUMERO CP2R1A.-3105.19** de fecha siete (7) de agosto del 2019, del Congreso de la Unión, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada en esta misma fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo "PRIMERO.- la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.", los integrantes acordaron dictaminarla de conformidad con los siguientes:



**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** – Esta Comisión Permanente de Cultura, tiene atribuciones para emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo establecido por los artículos 63, 64, 65 fracción VII, 66 fracción I, 72, 104 fracción I, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracción VI, y demás relativos del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca.

*Carolina...*

*[Firma]*

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN**

**TERCERO.** – El Congreso de la Unión a través de la Primera Comisión Permanente, invitan a los Congresos Locales a celebrar Sesión Solemne:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
H. Congreso del Estado de Oaxaca LXIV Legislatura.

**"PRIMERO.- la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019."**

Chiapas oficialmente conocido como **Estado Libre y Soberano de Chiapas**, está constituido por 124 Municipios, 12 grupos originarios, su capital es Tuxtla Gutiérrez, se encuentra al Suroeste del país, colinda al Norte con Tabasco, al Este y Sureste con el país de Guatemala, al Sur con el Océano Pacífico, al Oeste con Oaxaca, y Noroeste con Veracruz, con una superficie de 73, 211 Km<sup>2</sup>, el más grande acontecimiento en la historia de esta entidad es el plebiscito realizado por los habitantes entre 1823 y 1824 para elegir el destino de la entidad, con 96 mil 829 votos a favor de México, la provincia de Chiapas, bajo el dominio de las autoridades guatemaltecas durante la época colonial, se federó con la República Mexicana después de la disolución del Primer Imperio Mexicano y la declaración de independencia de las Provincias Unidas del Centro de América.

Hace 191 años, el estado de Chiapas se integró a la Federación de la República Mexicana, un 14 de septiembre de 1824, lo que fue un acontecimiento que le permitió a la entidad lograr avances en materia económica y social. En 1821, a similitud de los movimientos de independencia, Fray Matías de Córdova, en la Ciudad de Comitán, declara la independencia de la Provincia de las Chiapas, lo que llevó a la independencia de Centroamérica.

Tras la independencia de Centroamérica, las provincias que la conformaban deciden unirse al Primer Imperio Mexicano. Posteriormente, y después de la abdicación del emperador Agustín de Iturbide, el desconocimiento de los Tratados de Córdoba y el Plan de Iguala, así como la proclamación de la República Mexicana, los centroamericanos, en uso de su soberanía, optaron por separarse y formar la República de Centroamérica, solo Chiapas, seguía ligada administrativa a Guatemala, permaneció sin decidir su destino, al no tener el deseo de constituir un tercer país independiente, los chiapanecos eligieron federarse a uno de los dos países que reclamaba el territorio.

El 4 de junio de 1823 se instala la Junta General de Gobierno, después de años de lucha y de difíciles condiciones del país a esta junta asisten 10 de los 12 partidos en que estaba dividida la



*Chiapas y*

*[Firma manuscrita]*





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
H. Congreso del Estado de Oaxaca LXIV Legislatura.

provincia: **Ciudad Real, Tuxtla, Llanos, Simojovel, San Andrés, Huixtán, Palenque, Ocosingo, Tonalá, Ixtacomitán y Tapachula.**

Se formó la Junta Provisional Gubernativa o Congreso Chiapaneco, sin el reconocimiento del el gobierno mexicano, por lo que el 31 de julio, se decretó la separación de Chiapas.

El 2 de octubre de 1823, después de diversas tropelías en contra de la población de la provincia, en especial de Tuxtla, por parte del ejército mexicano, a cargo del oficial Francisco Miranda, se promulga en la ciudad de Comitán el Plan de Chiapas Libre, en este se declaraba, entre otras cosas, la independenciam formal de la República Mexicana, de la República de las Provincias del Centroamérica y de cualquier otra nación, la restauración de la Junta Suprema Chiapaneca y la amnistía general en materia de opiniones políticas.

En 1824, la Junta Suprema convocó a un plebiscito para decidir, nuevamente, el camino que tomaría el pueblo chiapaneco en este se decidiría si Chiapas se debería anexar a México, a Centroamérica o si debía convertirse en una nación independiente, la propuesta fue aceptada por los gobiernos centroamericano y mexicano, el 12 de septiembre, se firmó el **Acta de Adhesión de Chiapas a la Federación Mexicana.**

El 14 de septiembre, en el salón de sesiones de la Soberana Junta, se realizó la solemne declaración con la asistencia del cabildo secular y eclesiástico, empleados públicos, comunidades religiosas, clero secular y vecindario decente, la incorporación a México se hizo efectiva, con respecto a los partidos de Ciudad Real y Tuxtla el 14 de septiembre de 1824, mientras que el Soconusco (Chiapas) quedó en una situación indefinida hasta 1842, año en que México lo anexó a pesar de las protestas desde Guatemala. La disputa limítrofe se prolongó hasta 1882, cuando se definió la actual frontera mediante el Tratado Herrera-Mariscal.

**SEGUNDO.** - En relación a lo anterior, debe decirse que esta Comisión dictaminadora considera procedente **LA CELEBRACIÓN UNA SESIÓN SOLEMNE** en conmemoración del 195 Aniversario de la federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo **18 de septiembre del 2019.**

DICTAMEN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**  
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
H. Congreso del Estado de Oaxaca LXIV Legislatura.

La Comisión Permanente de Cultura propone al Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en los términos precisados por los considerandos que forman parte del presente punto de acuerdo; y con fundamento en el Artículo 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe el presente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECRETA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019."**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a dieciocho de septiembre del 2019.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO**  
**PRESIDENTE**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO  
ROSADO.**